Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 6

Fecha:	**19**	**de**	**MAYO**	**de**	**2023**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO **X** **CONVENIO**

Contrato número: 1.05-12.14-0057 de 13 DE FEBRERO DE 2.023

Disponibilidad presupuestal: 5500004163 DE 5 DE ENERO DE 2.023 y Registro presupuestal 5600047126 DE 14 DE FEBRERO DE 2.023.
Apropiación Presupuestal: 1146/1-1001-2-320202008/4320304010010000/PI43101737/1/2/01/06

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:
Plan de Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca periodo 2020-2023, Valle Invencible.
Eje: Línea Estratégica Territorial: Valle del Cauca Territorio de Integración Social para la Paz.

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:
Meta: Incrementar en cinco puntos porcentuales el índice de madurez de la política de Transparencia e Integridad de la Gobernación del Valle durante el período de gobierno.
Objetivo General: Desarrollar un modelo de fortalecimiento institucional en Transparencia e Integridad en el marco de Gobierno Abierto en la Gobernación del Valle del Cauca.
Objetivos específicos: 1. Implementar un sistema de gestión del conocimiento en Transparencia e Integridad en el marco de un modelo de gobierno abierto, que incluya adicionalmente, instrumentos o mecanismos que incentiven y faciliten la participación ciudadana y el control social en la administración de la entidad para prevenir la corrupción. 2. Impulsar el desarrollo de una cultura organizacional en transparencia e integridad en el marco de un modelo de gobierno abierto.
Programa: Gobierno Transparente E Íntegro. **Sub-Programa:** Entes públicos transparentes e integrales.
ELEMENTO PEP PI43-101737/1/2/01/06
Realizar el monitoreo y evaluación a la implementación de la estrategia anual de consolidación en Transparencia, Integridad y Prevención de la Corrupción.

Posición presupuestaria: 2-320202008
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE
Cuenta mayor 5507052201

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO INDUSTRIAL, EN LA OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTION PÚBLICA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: "DESARROLLO DE UN MODELO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - VIGENCIA 2023"

Supervisor:	OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO Jefe Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública. C.C. 1.144.040.788 de Cali Teléfono. 890 08 88 ext. 131
Contratista	CARLOS ALBERTO CAMPO PALACIO Ingeniero industrial C.C: 16.757.071 de Cali

Teléfono: 315-4720227

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **mayo** de 2023; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **mayo** de 2023 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la oficina para la transparencia de la gestión pública.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	A) Realizar actividades de planeación, convocatoria, socialización, acompañamiento, monitoreo, evaluación, recolección, análisis y consolidación de información relacionadas con el fomento y cumplimiento normativo en materia de transparencia, integridad, prevención de la corrupción, participación ciudadana y control social de las acciones dirigidas al interior de la Entidad y/o a los grupos de valor, interés y ciudadanía en general, conforme a lo establecido en el plan de trabajo aprobado por el jefe de la oficina para Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública. B) Contribuir al desarrollo de las actividades orientadas a la implementación del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) en la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública. C) Realizar verificación continua de los medios de difusión de información de la oficina para la transparencia de la gestión pública y retransmitir cada uno de sus contenidos, por dichos medios. D) Las demás que se adecúen al objeto contractual.	
Otras consideraciones.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **MAYO** de 2023.	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	66.66%

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
SIN NOVEDAD		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
NINGUNA	------	------
NINGUNA	-------	---------

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Concepto supervisor: En cumplimiento al complemento del contrato electrónico de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. .05-12.14-0057 del 13 de febrero, certificó como supervisor del mismo que el contratista cumplió con sus obligaciones específicas de acuerdo al informe de actividades No. 4 presentado por el contratista, incluidas las actividades pendientes del informe anterior, como se detalla a continuación:

Organizó, coordinó y participó el 27 de abril bajo la modalidad virtual en el segundo Comité Técnico de R.C. de la Gobernación del Valle del Cauca, cuyo objetivo principal fue recibir la capacitación en R.C. por parte del Dpto. Administrativo de la Función Pública, como consta en el acta No. 1.05-02.24-002.

Participó el 25 de abril en la primera reunión presencial del grupo líder de la Rendición Pública de Cuentas para niños, niñas, adolescentes y jóvenes 2.020 – 2.023, en la cual se socializo el Decreto de la Gobernación para reglamentar este proceso de Rendición de Cuentas.

Participó el 4 de mayo en la segunda reunión presencial del grupo líder de la Rendición Pública de Cuentas para niños, niñas, adolescentes y jóvenes 2.020 – 2.023, en la cual se presentó la batería de indicadores exigida por la Procuraduría General de la Nación para este proceso de Rendición de Cuentas.

Participó el 10 de mayo en la tercera reunión presencial del grupo líder de la Rendición Pública de Cuentas para niños, niñas, adolescentes y jóvenes 2.020 – 2.023, en la cual se recibieron instrucciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para realizar la segunda fase de este proceso de Rendición de Cuentas.

Realizó entre el 2 y el 8 de mayo la verificación del cumplimiento de la Ley 1519 de 2.020 de la pagina web de la Alcaldía de Guacarí, cuyos resultados se encuentran en el Drive creado por el Observatorio de Transparencia para este fin.

Revisó el 10 de mayo junto con la compañera Sthepanie Barbosa en las instalaciones de la Oficina de Transparencia el trabajo de verificación de la página web de la Alcaldía de Trujillo, cuyos resultados se encuentran en el Drive creado por el Observatorio de Transparencia para este fin.

Participó el 2 de mayo en la reunión presencial de líderes de la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública en la cual el observatorio presentó algunas plataformas de inteligencia artificial de interés para realizar las actividades de la dependencia, como consta en el acta No. 1.05-02.38-006.

Presentó el 26 de abril en la Mesa de Transparencia realizada en el salón Gobernadores, los resultados del estudio de revisión del ITA en los minisitios de las dependencias de la página web de la Gobernación del Valle del Cauca, como consta en el acta No. 1.05-02.60-008.

Socializó el 10 de mayo junto con la compañera Laura Vergaño de la Secretaria de Desarrollo Social en la Mesa de Transparencia realizada en el salón Gobernadores, el proceso para cumplir con los lineamientos establecidos por la Función Pública para llevar a cabo la Audiencia Pública de R.C. para niños, niñas, adolescentes y jóvenes, como consta en el acta No. 1.05-02.60-009.

Participó el 2 de mayo en la reunión presencial junto con el resto del equipo del Observatorio de Transparencia con el fin de solucionar las dudas en el desarrollo de la revisión de la matriz ITA en las páginas web de las alcaldías municipales del Valle del Cauca.

Participó el 4 de mayo en la reunión virtual junto con el resto del equipo del Observatorio de Transparencia en la capacitación llevada a cabo por el Dr. Leomar Martínez sobre los lineamientos a tener en cuenta en las visitas a las dependencias de la Gobernación del Valle del Cauca, en el marco de la revisión de la matriz ITA de los minisitios de la página web de la Gobernación del Valle del Cauca.

Todo lo anteriormente mencionado se encuentra ubicado en Gestión Documental de la Oficina de Transparencia en sus respectivas carpetas.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

• Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: NO APLICA.

• Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.

• Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.

• Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.

• Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.

• Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.

• Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.

• Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

NO APLICA.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA**

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:

El contratista aporto fotocopia de la planilla de pago seguridad social No. 1054630754 del mes de abril de 2.023 y Cus No. 2068882007 y los documentos necesarios y adecuados, se cumplió con los informes oportunamente de acuerdo al objeto contratado, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 13 5 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	29.700.000
Valor Adiciones	---0----
Reajustes	----0----
Actualización de precios	----0----
Valor Total del Contrato	29.700.000
Valor pagado	14.850.000
Valor causado que no se ha pagado	4.950.000
Valor total ejecutado	19.800.000
Valor saldo por ejecutar	9.900.000
Intereses moratorios	----0----

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Cuota # 1	Febrero	$4.950.000	Pagado
Cuota # 2	Marzo	$4.950.000	Pagado
Cuota # 3	Abril	$4.950.000	Pagado

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

• **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONO, CUENTA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LOS PAGOS SE EJECUTAN DE ACUERDO A LO PACTADO.

• **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; PUESTO QUE, SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES.

• Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: **NO APLICA**
• Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: **NO APLICA**
• Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: **NO APLICA**

• Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
• Costo de actividades por entregables: **NO APLICA,** porque el contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	**VALOR**	**VALOR TOTAL**
Entregable 1: Actividades:	$	$
Entregable 2: Actividades:	$	$

Entregable 3: Actividades:	$	$
Entregable 4: Actividades:	$	$
TOTALES:	$	$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

SIN NOVEDAD

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe	15	**De**	JUNIO	**de**	2.023

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los:

19	días del mes de	MAYO	de	2.023

Nombre: OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO
C.C 1.144.040.788 de Cali
SUPERVISOR